



**RESOLUCIÓN No. (6675)
22 de septiembre de 2020**

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Sabanagrande Atlántico y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO


Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema

 Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co





de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Sabanagrande – Atlántico.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de Sabanagrande Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO MUNICIPAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SABANAGRANDE - ATLÁNTICO <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	1042439678	JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT
DIPUTADO MAS VOTADO EN SABANAGRANDE - ATLÁNTICO <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i>	72245750	DAVID RAMON ASHTON CABRERA
CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN SABANAGRANDE - ATLÁNTICO <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i>	72098133	JUAN CARLOS JOYA CARO
	72100199	DAVID MANUEL DE LA ROSA PAREJO
	1042347816	MARGARITA AUXILIADORA CONSUEGRA BERDEJO
	1042349216	ALCIDES DE JESUS GIOVANNETTI CAHUANA
CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	72096491	HENRY CARRILLO ARIZA
	72095180	IDELFONSO DE JESUS FONSECA BOLIVAR



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

EN SABANAGRANDE - ATLÁNTICO (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1042349643	JOSE DE DIOS PACHECO MONTENEGRO
	3753121	JAIRO JOSE DE LA ROSA CARO
	3753320	EZEQUIEL DANIEL NARVAEZ PEREZ
	1042355103	DIVANA LUZ CHARRIS NIGRO
	72096854	ORLANDO MIGUEL PERALTA GUTIERREZ
	33108334	ANA CECILIA GARCIA FERNANDEZ
	1042350058	SANDRA MARCELA ESCORCIA MORALES
	1002232845	MELANY ANDREA DEL VILLAR BADILLO
	1042349805	FERNANDO MARCOS CARRILLO BERDEJO
3753112	JAIRO DE JESUS ROMERO QUINTERO	
DOS (2) REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JOVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1001779436	CAROLINE BUITRAGO
	1042351322	LUIS MIGUEL CHARRIS RODRIGUEZ

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	72096491	HENRY CARRILLO ARIZA
VICEPRESIDENTE	3753121	JAIRO JOSE DE LA ROSA CARO
TESORERO	1042349643	JOSE DE DIOS PACHECO MONTENEGRO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de Sabanagrande - Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1042355103	DIVANA LUZ CHARRIS NIGRO

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Sabanagrande - Departamento de Atlántico al (la) ciudadano (a) Liberal:

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	72097191	LUIS GONZAGA RUIZ GONZAGA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sabanagrande Departamento de Atlántico, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General